No 9.

Informacion de D.n Pedro Babin: Aprovada en 5. de Junio de

1697

Rector D.r D.n Sebastian Carlos Prellet.

Scria. D.n Man.l Zapata.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ARCHIVO HISTÓRICO

V.93 f.48

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Señor Rector

Don Pedro Ball Bin natural de la Ciudad de Cartagena y Residente en esta de santa fee hijo legitimo de Don Manuel Diez Ball Bin y de Doña Andrea negron parezco ante Vmd y Digo: que pretendo entrar por Colegial porcionista pagando Cada un año Vesos de Mi Suma sobresa sin cuenta pesos para mi Congrua sustentacion: deste Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que fundo el y lustrisimo señor Maestro Don fray Christoual de Zarate Merecidissimo Arcobispo que fue deste Reyno de Granada. y por la una de las Constituciones de dicho Colegio que las personas que hubieren de entrar en el sean nobles hijos legitimos y de conocida limpieza Recibiendo informaciones de ello sea de seruir Vmd por Concurrir en mi por la mencionada Calidad sobre que prefer

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V. 93
f. 49

Yo La fee de Bautismo de Recebidn
por del Colegial Porcionista — qu
protesto dar las dichas informaciones

A Vmd Pido y suplico probea segun y Com
Pido que ene.llo Recebire bien y Merced d

Don Pedro Diez Ball Bin

Admiteze por tal Colegial porcionista por la prueba que
fecit, y Nobilidad que demuestra por los sinquenta pesos Cad
un año, sinque urba de Exemplar respecto delo atrazado qu
se alla el Collegio. y para ello Salga el presente Secretario Infr
mante à hazer las Informaciones poniendo por Cabeza de d
La fee de bautismo que presenta

Proveyolo El Señor Doctor Don Sebastian Carlos Prettel
gado delta Real audiencia Clerigo Presbitero y Señor Rec
actual delte Collegio Mayor de Nuestra Señora del Ros. en la
fee en beinte y ocho de Mayo de mill seiscientos, y Noventa y

Ante mi

Dn Don Manuel Zayala y
Diez Secret.o Informante

Interrogatorio por el qual se pande Examinar los testigos que juraren
que juraren en las Informaciones que ofruze Don Pedro Valbin hijo legi-
timo de Don Manuel Valbin, y Dª Andrea Negron. para entrar por Colegial
porcionista en este Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Ros.º y es el tenor
siguiente

1ª pregª Si saben que el dho Dn Pedro Valbin es hijo legitimo de Don Manuel
Valbin, y de Dª Andrea Negron, y asi mismo fallecieron los dhos sus Padres, y
si Conocen aius abuelos y saben fueron legitimamente Casados, y de Ilustre
prosapia

2ª pregª Si saben que el dho Don Pedro Valbin sus padres, y demas Antecesores asi
paternos como maternos han tenido alguna mala raza, demoros, moriscos negros
indios, o, mulatos, ni son dellos nueba mente Convertidos a nuestra Santa Fee Catholica

3ª pregª Si saben, o, han tenido noticia que los dhos sus padres, abuelos, o demas Antecesores, asi paternos como maternos han tenido algun oficio vil y bajo delos pro-
hibidos por las ordenanzas deste Reyno

4ª pregª Si saben, o, an tenido noticia alguna que el dho Antecesores, sus padres
abuelos, y demas Antecesores asi paternos como maternos ayan sido
Castigados por el tribunal dela Santa Inquicision ni otro alguno por delito
delos siga dho cuedio alguno

5ª pregª Si es publico, y notorio todo lo que llevan dicho y mas que sea
Afirmados, y Rejuro dos si le tocan las generales dela ley, y asi mismo de
clare la edad y se Vaya fiqué en lo que lleva dicho Se cargo del Juramento que
tiene fecho

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V. 93
f. 50

En la Ciudad de Santafe en Veinte y nueve de Mayo de mill. seiscientos y noventay siete Examine por testigo que ofrece Don Pedro Valbin en las Informaciones para entrar en este Collegio Mayor ad Lopez Barquez de Estrada Natural de la Ciudad de Cartagena y Vezindante en esta, el qual haziendo Juramental de la Vara Juro de decir Verdad y Respondiendo a las pregtas segun el orden de nuestras Constituciones

1a pregta a la primera pregta dijo sabe que el dho Don Pedro Valbin es hijo legitimo, de Don Manuel Valbin y de Dna Andrea Negron los quales fueron tambien legitimos y suyo es de Ilustre prosapia y tubo noticia alguna las antecesores fueron nobles marinos honrrados y esto Responde

2a pregta a la segunda pregta dijo no sabe ni tiene noticia que los padres abuelos, y demas ascendientes del dho Dn Pedro Valbin ayan tenido, ni la Vara, honores, mestizos, negros indios mulatos, ni que fueron de los nuebamente convertidos a nuestra Santa Fee Catholica y esto Responde

3a pregta a la tercera pregta dijo no sabe ni tiene noticia que los padres abuelos y demas ascendientes del dho Dn P. Valbin ayan tenido ~~ningun~~ algun oficio ~~vaxo~~ algun oficio, vajo de los prohibidos por las ordenanzas de este Reino antes bien fueron que en su tiempo cada uno de ellos abia sido Contador en la Ciudad de Antioquia y esto Responde

4a pregta a la quarta pregta dijo no sabe ni tiene noticia que el dicho pretendiente, sus padres, abuelos y demas Ascendientes ayan sido Castigados por el Tribunal de esta Inquisicion ni por otro alguno por donde se les siga alguna infamia y esto Responde

5a pregta a la quinta pregta dijo que todo lo que lleba dho es público, y notorio que es hijo de onrrados Vezinos estimado, y Reputados y que no le tocan las generales de la ley y lleba esta Scrutinio en lo dicho, y dicho tiene de edad de beinte y siete años, y lo firmo en dicho dia, mes, y año

Antemi

Dn Manuel Ant.o Zapata
Escrib.o Secret.o Inform.es

En la Ciudad de Santafee en Veinte y nueve de Mayo de mill setecientos y Nobenta y siete anos Examine por testigo lque ofrece Don Pedro Valbin en las Informaciones para entrar en este Collegio Mayor de Nuestra Senora del Ros.o a Juan fran.co Aguirre Hacha Collegial actual en el collegio seminario de dha Ciudad el qual Haciendo la Señal de la Cruz Juro de dizir verdad y Respondiendo segun el orden de Nuestras Constituciones

1.a pregta Ala primera dixo saber que el dho Don Pedro Valbin es hijo legitimo de Dn. Manuel Valbin, de D.a Andrea Negron, y asimismo lo fueron sus padres y Abuelos, y tubo noticia de que todos hanido de Ilustre prosapia y esto Respondio

2.a pregta Ala segunda pregta dixo no saber ni tener noticia que el dho Don.D Valbin sus padres, abuelos, y demas ascendientes ayan tenido Mala Raza de moros, moriscos, negros, Indios, mulatos o que hayan delito nuebamente Conbertido a Nuestra Santa Fee Catholica y este Respondio

3.a pregta Ala Tercera pregta dixo no saber ni tener noticia que el dho sus padres, y abuelos ayan tenido algun oficio Vil o Vajo de los prohibidos por las ordenanzas deste Reyno y esto Respondio

4.a pregta Ala quarta pregta dixo no saber ni tener noticia alguna que el dho sus padres, abuelos y demas ascendientes ayan sido Castigados por el tribunal de la S.ta Inquisicion o por otro alguno por lo cual deba ser inhabilitado para obtener oficios honrados en esta Republica y que siempre an sido Christianos Viejos, limpios de toda mala raza, y fieles Vasallos de su Mag.d y esto Respondio

5.a pregta A la quinta pregta dixo que todo lo que lleba dicho es publico y notorio y que en esto ha sido tenido, estimado, y Reputado por tal y que es de la edad que se requiere segun la ley, y dixo ser de edad de Veinte y quatro años y leida esta su declaracion se Ratifico en lo dho y lo firmo en dho dia, mes y ano

Juan Fran.co de Aguirre

Ante mi

Dn. Don Manuel Ant.o Zapata y Flores Secret.o Ynquis.r

En la Ciudad de Santafee en Veintey nueve de Mayo de mill setec
tos, y nobenta y siete años examine por testigo que ofrue Don Pedro
Valbin hijo legitimo de Dn Manuel Valbin, y de Da Andrea Negron
Al. M. R. P. Lector Sebastian Barroso Religioso del Orden de N. P. S.
Cedor Jubilado endho Conbento, elqual + bajo cargo de juram
+ juesta la mano en el pecho Puro y sacerdotal dijo Verdad
todo loque le fuere preguntado, y Respondiendo alas pregtas segun el
orden de Nuestras Constituciones ==

Para la 1ra pregta Ala primera pregta dijo sabe que el dho Don Pdo Valbin es hijo legitimo
de Don Manuel Valbin, y de Da Andrea Negro loquales cuya fuero
legitima mente Casados de legitimo matrimonio, y tambien hijos
legitimos, y gente noble que reconocio asus abuelos, y esto Respondio

2da pregta Ala segunda pregta dijo no saber ni tener noticia que los padres
del dho pretendiente ayan tenido mala Vida demoros mores cos
negros Indios, o mulatos ni otra alguna mala dicion que bayan
venido a nuestra Santa Fee Catolica, y esto Respondio ==

3ra pregta A la tercera pregta dijo no saber ni tener noticia que los dhos padres
y abuelos del pretendiente ayan tenido algun oficio vil o
delos prohibidos por las ordenanzas desde Reino, por donde se
diga deste dicho alguno, y esto Respondio ==

4ta pregta A la quarta pregta dijo no saber ni tener noticia que el dho Don
Valbin ni sus padres abuelos ordinarios ascendientes ayan sido Castigados
por el Santo Tribunal de la Inquisicion ofros otro alguno por donde
se les impida algun derecho, y esto Respondio ==

5ta pregta A la quinta pregta dijo que todo loque lleba dicho es publico y notorio
y que en esto han sido unidos, citados, y requisitados que no se tocan
las generales de la ley y lleba Esta declaracion se Ratifico en lo
dicho y dijo tener quarenta y dos años de edad y Religioso en
Dias mes, y año

Amen ==

Fr Sebastian Barroso

Ante mi
Dn Manuel Ant.o Zapata y
Florez Secret.o Inform.o

En la Ciudad de Santafee en trece del mes de Mayo de noventa y siete
años Examine por testigo que ofrue Don Pedro Balbin en las Informa-
ciones para entrar en este Collegio Mayor de Gran Bendugo Colegial
Real en el collegio seminario de dha Ciudad el qual Haciendo la señal
de la Cruz Juro de decir Verdad y Respondiendo alas preg.tas segun el orden
de nuestras constituciones ==

1.ra preg.ta Ala primera preg.ta dijo saber que el dho Don Pedro Balbin es hijo
legitimo de Don Manuel Balbin y de Da Andrea Negron loquales vivo
por noticia eran legitimamente casados de legitimo matrimonio
y hijos legitimos de illustre prosapia y asimismo lo eran sus abuelos
y esto Responde ==

2.da preg Ala segunda preg.ta dijo no sabe ni aber tenido noticia alguna qued.
dho Don Pedro Balbin ni sus padres, abuelos ordenas Parientes ayan
tenido mala Raza, demoros, mouscos, negros, indios, o, mulatos, ni sus dhos
pueblamente con benidos a nuestra Santa Fee Catholica y esto Responde ==

3.ra preg Ala tercera pregunta dijo que no sabe ni a tenido noticia alguna
que el dho Don Pedro Balbin sus padres abuelos, ordenas ascen-
dientes ni Parientes Tanto maternos ayan tenido algun oficio Vil,
o delos prohibidos por las ordenanzas de este Reino y esto Responde ==

4.ta preg. Alaquarta preg.ta dijo no sabe ni tiene noticia que el dho Pretendiente sus
padres, abuelos, ordenas Parientes ayan sido Castigados por el santo
Tribunal de la inquisicion o por otro alguno y donde sele diga declare
dijo no tampoco sabe ayan sido traidores a la R.l Corona y esto Responde

5.ta preg Ala quinta preg.ta dijo que todo lo que lleba dicho es publico y notorio
rio que tiene hauido tenido, estimado y reputado que no le tocan las ge-
nerales de la ley y leida esta se Ratifico en lo dho y dijo tener de
edad beinte y sus años y los mismo en dho dia, mes, y año ==

Ante mi

Fran.co Cordero

Mo Don Manuel Ant.o Zapata y
Florez Secret.o Interp.te

En la Ciudad de Santafe en quatro del mes de Junio de mill
y setecientos y noventa y siete años Examine por testigo que lo fue
Don Pedro Balbin a S. Thomas de la Encarnacion Religioso de
orden de N. Señora de la Candelaria Criollo natural de la Ciudad de
Cartagena, y Residente en esta de que fuzo de Dios nuestro S.r de
ijo Verdad en lo que le fuere preguntado, y Respondiendo a las pre
segun el orden de Nuestras Constituciones

1.a pre.g Ala primera preg.ta dijo saber que el dho Don Pedro Balbin
hijo Legitimo de Don Manuel Balbin, y de Da Andrea Vega
los quales fueron tenidos por legitimos casados y hijos
mos y de Illustre prosapia, mas que no conoció a sus abuelos
pero por noticia tuvo el todos de mas Illustre nacimiento
esto Responde

2.a preg Ala segunda preg.ta dijo saber que todos los ascendientes del dho Do
Pedro Balbin asi de su P.e como de sus abuelos asi paternos como mater
fueron muy limpios de toda mala raza de moros moriscos, negros, o mulatos
y que fueron todos Xpianos Viejos de dha Ciudad de Cartag.a y esto Respond

3.a preg dijo no saber ni tener noticia que los padres, abuelos del dho pret
diente ayan tenido algun oficio Vil de los prohibidos por las Ordenanz
de S.e Reino ni sabe ayan sido traidores a la R.l Corona de Castilla y esto Re

4.a preg Ala quarta preg.ta dijo no saber que el dho pretendiente de sus padres abu
ademas Ascendientes ayan sido Castigados por el S.to Tribunal de la Inqui
cion o por otro alguno por donde les siga descredito, y esto Responde

5.a preg Ala quinta preg.ta dijo que todo lo que lleva dicho es publico, y notor
y en ello hanse tenido tenido, estimado, y reputados, que no le tocan
los Generales de la ley, y leida esta declaracion se Ratifi
en todo lo dicho y dijo tener edad Veinte y dos años, y lo firmo
dicho, dia, mes y año Antemi

Dn Dom.o Nela Comis.o

Dn Dn Manuel Ant.o Zapata y
Florez Secret.o Inform.te

En la Ciudad de Santafee en treinta de Junio de mill quinientos
y nobenta y siete años Juntando el Señor Rector a su Vicerector
y Consiliarios. Leidas estas informaciones y viendo estaban confor-
mes al orden de nuestras constituciones las aprobaron y Reciberon
por Collegial porcionista pagando cada uno año cinquenta pesos
atento ala mucha pobreza que padese y el entendimiento que
muestra y mandaron que comparesca atomar la beca y la fir-
maron en dicho dia mes y año.=

Sebastian de los Reyes Rector

Dr. Pedro de Barrios Cauniego Consiliario

Dr. Jacinto Roque Flores de Acuña Vicerector

Antonio de Zerpa Consil.o

Dr. Alfonso Fran.co Manuel Pedomo Vetancur Consiliario

Don Manuel Zapata y Flores Secret.o Interin

54

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Informaciones de Don Pedro Calb.
hechas en el año de 1697